



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ**

Primero de julio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1098.
RADICADO. 05360 31 03 001 2020 00163 00

Se incorpora a las presentes diligencias y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio N° 0403 del 16 de junio de 2022, por parte de la EPS Suramericana donde informa datos de contacto y ubicado de los demandados Carlos Mario Osorio Loaiza y Adriana Lucia Parra Valencia. (Consecutivos 63 y 64).

En vista de lo anterior, se REQUIERE a la curadora ad litem de los mencionados, con el fin de que efectué las gestiones de localización de los mismos, con el fin de que enterarlos del proceso y comparezcan, si así lo consideran. A su vez, deberá rendir informe de dicha gestión previo a la realización de audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 35** fijado en la página web de la Rama Judicial el **06 DE JULIO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5be666a1ed94f54dba86eb081896c6e23e473fcf06d8b5538ab970ec0f3e439c**

Documento generado en 05/07/2022 04:04:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>